

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.150

Miércoles 12 de Enero de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2071206

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

#### MODIFICA EL NUMERAL 10.1 LETRA C), DEL CAPÍTULO III DEL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 3.067, de 28 de diciembre de 2021, del Director Nacional de Aduanas, se modifica el Capítulo III del Compendio de Normas Aduaneras, insertándose en el penúltimo párrafo de la letra c) del numeral 10.1, a continuación de la frase "En el caso de importaciones de", la frase "concentrado de molibdeno sin tostar correspondiente al ítem arancelario 2613.9010", permitiendo la tramitación de este tipo de mercancías utilizando una factura con valores provisorios como uno de los documentos que sirven de base para la confección de la declaración de ingreso.

El texto íntegro de esta resolución exenta se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)).

Valparaíso, 28 de diciembre de 2021.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.